



SEDESYPH
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



Evaluación de Consistencia y Resultados

**Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Estatal
(FISE)**

Resumen Ejecutivo

Ejercicio 2020

**ULISES
ALCÁNTARA**
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Equipo de evaluación

Lic. Ulises Alcántara Pérez (coordinador)

Lic. Verónica A. del Valle Urbina

Lic. Yussulli A. Hernández Rosales

RESUMEN EJECUTIVO

2

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al Programa Presupuestario Pp 1056 "*Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)*", que es un programa a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y se realizó retomando los Términos de Referencia (TdR) con base en lo publicado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.

El objetivo general de esta Evaluación de Consistencia y Resultados es analizar la consistencia y orientación a resultados del programa 1056 "*Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)*", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; y cuyos objetivos específicos fueron analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/ o estatales; si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, si ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; además se analizaron los principales procesos establecidos en las Lineamientos o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el FISE y sus mecanismos de rendición de cuentas; se identificó si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y se examinaron los resultados del Pp respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp 1056 FISE al mismo tiempo que se tomó la normatividad también se consideró la información solicitada y proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, con base en esto, los principales resultados de la evaluación realizada al Programa, se señalan a continuación:

Respecto al **Diseño del programa**, se identificó que el problema para el que fue creado, en su definición establece una condición negativa y tiene definida una población objetivo, en cuanto al plazo de su revisión y actualización de la población potencial y objetivo se realizará cada dos años, sin embargo, la cuantificación que presenta puede tener implicaciones en cuanto a su focalización, puesto que la cuantificación de la población puede duplicarse.

En el documento de Diagnóstico del Pp, se identificó que presenta un análisis de causas y efectos, la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial. Por otro lado, se identificó que el Pp tiene

Evaluación de Consistencia y Resultados - 1056 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)"

justificación empírica, en donde se sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, esta justificación es consistente con los presentado en el documento Diagnóstico del Pp, asimismo, se identificó evidencia documental sobre la evolución positiva del problema. Referente a la alienación del Pp 156, se encontraron elementos comunes del Pp con el PED (2019-2021) en lo relativo a la Eje 1 *“Justicia Social para el Bienestar”*, Eje Transversal 6. *Perspectiva de Género*, Eje Transversal 7. *Derechos Humanos*, con respecto al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021 se encuentra alineado al Objetivo 2 *“Impulsar el rescate de los espacios públicos y dignificarlos para generar un ambiente social propicio a través de la mejora en la calidad y espacios de vivienda y la infraestructura social”*, en cuanto a la alineación con los ODS, se identificó la alineación con diferentes objetivos como son: objetivo 1: *Fin de la Pobreza*, objetivo 2: *Hambre Cero*, objetivo 6: *Agua Limpia y Saneamiento*, objetivo 7: *Energía Asequible y No Contaminante*, objetivo 9: *Industria, Innovación e Infraestructura* y finalmente con el objetivo 11: *Ciudades y Comunidades Sostenibles*.

Respecto a los indicadores de la MIR, se pudo constatar que sus Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador, por otro lado, las metas identificadas cumplen con al menos el 43.75 por ciento de ser factible y estar orientadas al desempeño. Por último, se identificó que el Pp presenta coincidencias con los programas, *“U231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos”* de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado (CAPAE), con el K160 *“Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero”* de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura, con el I023 *“El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)”* de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y con el F022 *“Programa de Apoyo a la Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Rural”* de la Secretaria de Desarrollo Rural, así mismo, se complementa con el Pp 182 *“Agua Potable, Drenaje y Tratamiento”* de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE), y con el Pp 142 *“Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda”* de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

En cuanto al **planeación y orientación a resultados del programa**, en primera instancia se identificó que se cuenta un POA que coincide con la MIR del Pp 156 y se establecen metas para cada uno de los niveles, por otro lado, se tuvo evidencia documental de que el programa ha sido sujeto anteriormente a dos procesos de evaluación, que han sido utilizados para la toma de decisiones, además se han atendido el 83.33 por ciento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de estas evaluaciones y se tuvo evidencia de los documentos probatorios de la atención de dichos ASM. En cuanto al monitoreo del Pp no se tuvo evidencia de que se recolecta información socioeconómica de las personas que no son beneficiadas.

Por otra parte, en el análisis de la **cobertura y focalización del programa**, se tuvo evidencia de mecanismos para identificar la población objetivo debido a que el programa considera las MIDS para identificar a la población

objetivo. Por otro lado, no se identificó que el FISE cuenta con una “Estrategia de Cobertura”, por lo que no se identificó que el Pp cuente con información sobre la evolución de la cobertura.

Respecto al análisis de la **operación del programa**, en relación con los procedimientos con los que opera el Pp, no se identificó ninguna evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos del programa.

En cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se identificó en el portal de SEDESYPH, cuenta con una sección exclusiva de transparencia, sin embargo, en esta no se identificó algún procedimiento para el trámite de solicitudes de acceso a la información ni que se propicie la participación ciudadana.

En cuanto a los cambios normativos del Pp se identificó que el principal documento normativo son los *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, el cual es actualizado cada año. Por otro lado, se tuvo evidencia de que el programa cuenta con información sobre su gasto, sin embargo, no se identificaron todos los capítulos desglosados, ni sus gastos unitarios. En cuanto a los sistemas informáticos utilizados, estos son la MIDS, en donde se realiza un registro de todos los proyectos y obras de acciones de los gobiernos locales el cual debe ser actualizado cada año.

Referente a la **percepción de la población atendida del programa** se identificó que el Pp cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios, el cual es una Encuesta de Evaluación de Opción múltiple, cuyos resultados son para mejorar la gestión del Pp.

En lo que respecta a los **resultados del programa** se tuvo evidencia documental de que el Pp documenta sus resultados a partir de indicadores de la MIR y evaluaciones externas, sin embargo, se identificó que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Diseño (2.67); ii) planeación y orientación a resultados del programa (2.33); iii) cobertura y focalización del programa (0); iv) operación del programa (1.31); v) percepción de la población atendida del programa (1.00); vi) Resultado del programa (0.40), por lo que la valoración de esta evaluación de diseño para el Pp 156 es de 1.28.